

**PERÚ****Ministerio de
Educación****CFAM**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"CENTRO DE FORMACIÓN AGRÍCOLA MOQUEGUA"
R.M. N°0455-2007-ED-16 de octubre 2007

CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTOS O FUNCIONES DE GESTION PEDAGOGICA DE LOS IES/UEST/EEST PUBLICOS

La Dirección General del IESTP. "Centro de formación agrícola Moquegua", en el marco de lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU, formo el comité de Evaluación de gestores pedagógicos del IESTP. "CFAM", mediante Resolución Directoral N° 049-2025-DG-UESTP-CFAM, comité el cual convoca al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes.

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA GESTORES ACADÉMICOS DEL UESTP "CFAM" MOQUEGUA		
No	COORDINADORES DEL ÁREA ACADÉMICA	CÓDIGO DE LA PLAZA
01	FRUTICULTURA	18EV01810906
02	VITICULTURA Y ENOLOGÍA	111321C211M3
03	ZOOTECNIA	18EV01810925
PUESTOS		
04	SECRETARIA ACADÉMICA	18EV01810819
JEFATURA DE UNIDADES		
05	JEFE DE LA UNIDAD ACADÉMICA	18EV01810670
06	JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	18EVE2414726
07	JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	18EVE2414727
08	COORDINADOR DEL ÁREA DE CALIDAD	18EVE2414725

**Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados,
el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

**1) Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe
acreditar los siguientes requisitos:**

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en

instituciones públicas y/o privadas.

2) Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afín a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

3) Para el puesto de Coordinador de Área Académica del Programa de estudios de viticultura y enología, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

4) Para el puesto de Coordinador de Área Académica del Programa de estudios de Fruticultura, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.



PERÚ

Ministerio de
Educación

CFAM

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"CENTRO DE FORMACIÓN AGRÍCOLA MOQUEGUA"
R.M. N°0455-2007-ED-16 de octubre 2007



5) Para el puesto de Coordinador de Área Académica del Programa de estudios de Zootecnia, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

6) Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

7) Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de

investigación.

8) Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito

doloso.

- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/UEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECE) señalados en la Ley N° 30353.
- o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE GESTORES PEDAGÓGICOS		
CONVOCATORIA PRINCIPAL		
ETAPAS	INICIO	FIN
Convocatoria	30/09/2025	06/10/2025
Inscripción y registros de postulantes	30/09/2025	06/10/2025
Evaluación curricular	07/10/2025	09/10/2025
Publicación de resultados parciales	10/10/2025	
Presentación y absolución de reclamos	13/10/2025	15/10/2025
Evaluación técnica	15/10/2025	
Publicación de resultados finales y cuadro de méritos	16/10/2025	17/10/2025
Elaboración y elevación de informe final	20/10/2025	22/10/2025
Verificación de información	24/10/2025	27/10/2025



PERÚ

Ministerio de
Educación

CFAM

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"CENTRO DE FORMACIÓN AGRÍCOLA MOQUEGUA"
R.M. N°0455-2007-ED-16 de octubre 2007



Inscripción del Postulante:

Los docentes interesados deberán descargar de la página web del Ministerio de Educación el formato de registro de postulación y Declaración jurada, según MINEDU y presentarlo por mesa de partes del IESTP. "CFAM"; en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

- 1) La Ficha del Postulante: Deberá estar llenado con los datos solicitados, la cual debe ser acompañado con los documentos declarados, según el orden registrado en la ficha del postulante, lo cual debe estar firmado, foliado y con su respectiva huella digital legible (ultima hoja), sin borrones ni enmendaduras.
- 2) Declaración Jurada: Deberá estar debidamente llenado con los datos solicitados firmado y con huella digital legible, sin borrones ni enmendaduras.

Si alguno de los documentos señalados no fuera adecuadamente adjuntado o no estuvieran llenados en su totalidad, el postulante será declarado NO APTO.

Forma y canal de postulación

La presentación del curriculum vitae ES FÍSICO, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma, las mismas que deberán estar ordenadas de acuerdo a la ficha del postulante, según el siguiente detalle:

- ❖ LUGAR: Mesa de partes del IESTP "CFAM".
- ❖ DIRECCION: Alto la Villa s/n, Al frente del Convento de las hermanas Carmelitas
- ❖ HORARIO DE ATENCION: De lunes a viernes de 7:30 am a 13:30 pm.



PERÚ

Ministerio de
Educación

CFAM

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"CENTRO DE FORMACIÓN AGRÍCOLA MOQUEGUA"
R.M. N°0455-2007-ED-16 de octubre 2007



Condiciones esenciales de la encargatura

- ❖ El lugar de prestación del servicio, será en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Centro de Formación Agrícola Moquegua".
- ❖ La encargatura se encuentra sujeta a las causales de extinción del vínculo por nombramiento y/o vinculo contractual según corresponda.

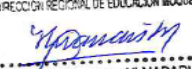
El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de cinco (55) puntos la evaluación técnica.

Moquegua, 24 de setiembre de 2025.


ING. EDWIN MARTIN LLERENA CACERES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION


BACH. ZULLY ALARCON AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION


MVZ. JOSSELM LUCERO HUALLIPE ROJAS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA

LIC. RENÉ L. HUAMANI MADARIAGA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS